



Aguaray (S), 02 NOV 2022

RESOLUCION N° 2008-022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa IGLESIAS Jesús Maximiliano que brindó el Servicio mecánico, al Renault Master- Pick Up- clase B- Minibús mod. 2.017- AB-768-GH, de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio IGLESIAS Jesús Maximiliano C.U.I.T. N° 20-37722299-8, con domicilio comercial Manzana 14 6, Ciudad de Tartagal, realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión del servicio, es que procedió a cambiar dos inyectores, gasoil, y cinco caños de inyectores **según Factura N° 001-00000002.-**

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la asistencia del Servicio mecánico, para el minibús mod. 2.017-AB768GH, perteneciente al Parque Automotor Municipal.-

Que el monto total del servicio, PESOS UN MILLÓN DIECISEIS MIL CON 00/100 CTVOS (\$1.016.000,00) el cual se realizó un segundo pago proporcional.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-


POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$241.000,00), segundo pago proporcional al total**, a nombre de la Empresa IGLESIAS Jesús Maximiliano C.U.I.T. N° 20-37722299-8, con domicilio comercial en Manzana 14 6, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.

LI.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaria
 Hacienda Municipal,**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
 Fernández Sandra E.